



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		x
Becas Educativas de Apoyo Escolar.						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en otorgar a la ciudadanía un apoyo económico a través de una beca de tipo Apoyo Escolar.						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 3 fracción I, fracción II, inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 11 fracción III, 15 de la Ley General de Educación. Artículo 3.9 fracción VIII del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 4 fracción II, 16 fracción X, 18 fracción X, 28 fracciones XIII, XX y XXIV, y 41 fracción XV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Artículos 252, 253 y 254 fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 5 fracción I, 6, 7, 8 fracción I, II y III, 9 fracción I, 10, 11, 12, 13, 32 y 33 del Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno.		VIGENCIA:		No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	Sitio web	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Siempre que se aspire a una beca y el aspirante cuente con residencia efectiva dentro del territorio del municipio de Tlalnepantla de Baz.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)			
1.- Acta de nacimiento (alumno aspirante)		Sí	1		<p>Artículo 32 fracciones I, II, III y IV incisos a, b, c, d, e y f, y 33 fracciones I, II y III del Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Útil para aspirar al otorgamiento de una beca educativa de Apoyo Escolar. El destino del requisito queda a resguardo del Ayuntamiento.</p>	
2.- CURP (del alumno y del padre, madre o tutor)		Sí	1			
3.- Boleta de calificaciones (para registro de aspirante a una beca)		Sí	1			
4.- Constancia de estudios vigente del becario (para entregar de manera bimestral)		Sí	1			
5.- Identificación oficial (padre, madre o tutor)		Sí	1			
6.- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)		Sí	1			
7.- Comprobante de ingresos y/o formato que otorga el área (para las becas Apoyo Social y Discapacidad)		Sí	1			
8.- Formato de solicitud de beca de acuerdo al tipo de beca que se aspire.		Sí	1			
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica		No aplica	No aplica		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica		No aplica	No aplica		No aplica	
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica		No aplica	No aplica		No aplica	







DURACIÓN DEL TRÁMITE:	7 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	Hasta 40 días hábiles.					
VIGENCIA:	Un ciclo escolar.							
COSTO:	Gratuito.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Grado de marginación social, orden de prelación y cumplimiento con los requisitos documentales establecidos en la convocatoria, promedio escolar y estudio socioeconómico.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Educación.				Departamento de Inclusión Educativa.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Daniel Cuellar Martínez.					
DOMICILIO:	CALLE:	Acambay			NO. INT. Y EXT.:	102, Planta baja.	
COLONIA:	Fraccionamiento La Romana.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.		
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53663800 53669900		5306	No aplica	daniel.cuellar@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué tipos de becas proporcionan?					
RESPUESTA:		Apoyo Escolar Primaria y Secundaria.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué promedio deben tener?					



RESPUESTA:	Mínimo 8.5, en escala de cero a diez, al cierre del último ciclo escolar cursado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo la tramito y dónde?
RESPUESTA:	El apoyo económico opera por ciclo escolar, mediante una convocatoria que se publica entre los meses de julio o agosto, por lo que debe estar al pendiente de su publicación en la página web de Tlalnepantla de Baz: www.tlalnepantla.gob.mx . En dicha convocatoria se indican las fechas, horarios, requisitos y lugares para la entrega de documentos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  Mtro. Maestro Daniel Cuellar Martínez Titular del Instituto Municipal de Educación	  C. Iván Moisés Gatica Lopez Director de Bienestar	<u>26 / 07 / 2019</u>